

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

19

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA "INDUSTRIAS Y FINCAS - AVAMER S.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 7 de Julio de 1.977, se constituyó la Compañía Anónima "INDUSTRIAS Y FINCAS AVAMER S.A."

2.- Mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario Quinto del Cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 30 de Diciembre de 1.977, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de TRESCIENTOS MIL SUCRES, con el cual su capital social será de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 24 de Enero de 1980 de fojas 861 a fojas 884 N° 65 y anotada bajo el N° 1.428 del Repertorio.

3.- Comparecen al otorgamiento de la escritura los señores don Sucre Pérez Baquerizo en su calidad de Gerente General de la Compañía "Industrias y Fincas AVAMER S.A."; y, don Atilio Descalzi Mendoza, en su calidad de Vicepresidente de la Compañía "Edificios Modernos S.A." suscriptora del aumento.

4.- El aumento de capital, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en especie.

5.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforman los Artículos 5º, y el Art. 10º numeral Uno, de los Estatutos Sociales, los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO.- El capital de la Compañía es de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, dividido en ciento treinta acciones nominativas y ordinarias, por la suma de diez mil sucres cada una de ellas.

6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "INDUSTRIAS Y FINCAS AVAMER S.A." fue aprobada mediante Resolución N° 9944 expedida el 2 de Mayo de 1979 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Libro de Industriales, el 24 de Enero de 1980 de fojas 856 a fojas 860 N° 64 y anotada bajo el N° 1.427 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.
Guayaquil, 30 de Enero del 1980

AB. NIEVES A. SOTOMAYOR SOTOMAYOR
SECRETARIA